JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

05001311000120210039 7

Se allega y pone en conocimiento el acta de audiencia 110 del 12 de octubre de 2022, que contiene la conciliación número 061 dentro del proceso de declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial adelantado en el Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Itaguí Antioquia.

En atención al escrito que antecede, se **RECONOCE** a la señora **DIOSELINA BERMÚDEZ BERMÚDEZ** como interesada en este trámite sucesoral del causante ORLANDO DE JESUS ACERO GARCES en calidad de compañera permanente del de cujus.

Se **RECONOCE** personería a la abogada GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO identificada con la TP. 102.647 del CSJ, para que represente los intereses de la señora DIOSELINA BERMUDEZ BERMUDEZ quien actúa como compañera permanente del causante, y en representación de su hijo el menor M.A.B. Lo anterior, conforme a los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98a263df8fb06b3b23c6f4ca2bb23360f27bad5ea810c3b58c96987088a9a6b8**

Documento generado en 18/04/2023 05:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica